

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASTILLO DE BAYUELA

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2012, el Ayuntamiento de Castillo de Bayuela remitió al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 587 de 2011, interpuesto contra el mismo por Cooperativa del Campo San Andrés.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviene.

Castillo de Bayuela 2 de marzo de 2012.-La Alcaldesa, Hortensia de la Casa García.

N.º I.- 1962